

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>NJSFU-9Z6XB-2FX8T</b> Fecha de emisión: <b>9 de Diciembre de 2022 a las 8:43:35</b> <b>Página 1 de 6</b>	1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/12/2022 13:20 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 07/12/2022 13:27 3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/12/2022 13:47 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/12/2022 14:30	<b>FIRMADO</b> 07/12/2022 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1204285 NJSFU-9Z6XB-2FX8T E1D3229F785C4940534E9BE6C5B34C1C4C01345) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Movilidad y Espacio Urbano  
Secretaría Ejecutiva  
VAL2511



**Departamento:** Secretaría Ejecutiva del área de Movilidad y Espacio Urbano.  
**Nº de expediente:** 13/2022 SEMEU.

**Asunto:** Concesión de Subvenciones a la adaptación de vehículos auto taxi del año 2022.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Vistas las actuaciones contenidas en el Expediente nº13/2022, relativo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la adaptación de vehículos auto taxi del año 2022, se formula la siguiente propuesta:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** -Por Acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de septiembre de 2022, se aprobaron las bases y convocatoria de subvenciones destinadas a la adaptación de vehículos auto taxi al transporte de personas con movilidad reducida del año 2022, en régimen de concurrencia competitiva, publicadas en Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el nº 642240 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, de fecha 22 de septiembre de 2022.

El presupuesto aprobado para dicha convocatoria con cargo a la aplicación presupuestaria 08.1341.479 del año 2022, es de 60.000 euros.

**Segundo.-** Con fecha 11 de octubre de 2022, se recibe escrito de D. Lorenzo Rua Antolín, haciendo notar la existencia de un error aritmético en los números de licencia

## OTROS DATOS

Código para validación: **NJSFU-9Z6XB-2FX8T**Fecha de emisión: **9 de Diciembre de 2022 a las 8:43:35**

Página 2 de 6

## FIRMAS

1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 07/12/2022 13:20  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 07/12/2022 13:27  
3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/12/2022 13:47  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/12/2022 14:30

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/12/2022 14:30**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Movilidad y Espacio Urbano  
Secretaría Ejecutiva  
VAL2511

recogidos en el artículo 3, que contradicen los objetivos de la convocatoria contenidos en el artículo 2, solicitando por ello la anulación de las bases.

**Tercero.-** En el plazo conferido se presentan cinco solicitudes de subvención de:

- Sr. Ceferino H.R., con NIF XXXX4691X.

-Sr. Francisco Javier S.N., con NIF XXXX1181X.

-Sr. Óscar P.L., con NIF XXXX9348X.

- Sr. Santiago A.P., con NIF XXXX6274X.

-Sr. Lorenzo R.A., con NIF XXXX1145X.

**Cuarto.-** Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procede a requerir la subsanación de aquellas que estaban incompletas o con algún defecto formal.

**Quinto.-** De conformidad con lo establecido en el Reglamento Municipal de Subvenciones y en el artículo 8 de las bases de esta convocatoria, se celebra la Comisión de Valoración el 4 de noviembre de 2022, que acuerda elevar dicha propuesta a Resolución, bajo la condición de que los beneficiarios acrediten hallarse al corriente en pagos con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Valladolid. Asimismo, se comunica que se estimará la solicitud de corrección de errores del Sr. Lorenzo de la Rúa atendiendo a criterios de equidad.

**Sexto.-** Tal y como consta en el informe de valoración de las solicitudes presentadas, se han obtenido las siguientes puntuaciones indicadas en el cuadro y todos los solicitantes han presentado presupuestos que superan el importe máximo a subvencionar (12.000 €).

OTROS DATOS  
Código para validación: **NJSFU-9Z6XB-2FX8T**  
Fecha de emisión: **9 de Diciembre de 2022 a las 8:43:35**  
Página 3 de 6

FIRMAS  
1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/12/2022 13:20  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 07/12/2022 13:27  
3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/12/2022 13:47  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/12/2022 14:30

ESTADO  
**FIRMADO**  
07/12/2022 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1204285 NJSFU-9Z6XB-2FX8T E1D3229F785C4940534E9BE6C8B34C1C4C01345) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Movilidad y Espacio Urbano  
Secretaría Ejecutiva  
VAL2511



	<b>Ceferino Herrero Rodríguez</b>	<b>Francisco Javier Salinas Negro</b>	<b>Óscar Pérez López</b>	<b>Santiago Álvarez Pedro</b>	<b>Lorenzo Rúa Antolín</b>
Fecha de matriculación del vehículo	27/04/2022 <b>4 puntos</b>	Nueva adquisición 30/04/2021 <b>2 puntos</b>	Nueva adquisición <b>5 puntos</b>	Nueva adquisición <b>5 puntos</b>	15/10/2018 <b>0 puntos</b>
Antigüedad en la titularidad de la licencia	27/01/2012 <b>4 puntos</b>	16/09/2011 <b>4 puntos</b>	7/10/2012 <b>3 puntos</b>	21/12/2007 <b>4 puntos</b>	13/08/2008 <b>4 puntos</b>
Años que se compromete a prestar el servicio	Durante 9 años <b>5 puntos</b>	Durante + 8 años <b>5 puntos</b>	Durante 10 años <b>5 puntos</b>	Durante 5 años <b>1 punto</b>	Durante 6 años <b>2 puntos</b>
Haber recibido o no otras subvenciones o ayudas con el mismo objeto	No <b>5 puntos</b>	No <b>5 puntos</b>	No <b>5 puntos</b>	No <b>5 puntos</b>	No <b>5 puntos</b>
Vehículo no adaptado en el momento de la convocatoria de la subvención	Ya adaptado <b>0 puntos</b>	Nuevo vehículo adaptado <b>10 puntos</b>	Nuevo vehículo adaptado <b>10 puntos</b>	Nuevo vehículo adaptado <b>10 puntos</b>	Ya adaptado <b>0 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18 puntos</b>	<b>26 puntos</b>	<b>28 puntos</b>	<b>25 puntos</b>	<b>11 puntos</b>

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>NJSFU-9Z6XB-2FX8T</b> Fecha de emisión: <b>9 de Diciembre de 2022 a las 8:43:35</b> <b>Página 4 de 6</b>	1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/12/2022 13:20 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 07/12/2022 13:27 3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/12/2022 13:47 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/12/2022 14:30	<b>FIRMADO</b> 07/12/2022 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1204285 NJSFU-9Z6XB-2FX8T E1D32296F785C4940534E9BE6C5B34C1C4C01345) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Movilidad y Espacio Urbano  
Secretaría Ejecutiva  
VAL2511



**Séptimo.-** Se han incorporado al Expediente, de conformidad con la Instrucción de la Intervención Municipal de Fiscalización Previa Limitada de las Propuestas de Concesión de Subvenciones en Régimen De Concurrencia Competitiva:

- El Informe favorable de la Asesoría Jurídica General de 1/09/2022.
- El Informe favorable de Intervención, de fiscalización de requisitos básicos de 29/06/2022.
- El Informe de propuesta de valoración de 27/10/2022
- El acta de la Comisión de Valoración de 4/11/2022
- Los certificados acreditativos de estar al corriente en pagos con la Agencia Tributaria, la Tesorería de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Valladolid, de todos los beneficiarios de la subvención.

**Octavo.-** Con fecha 29 de noviembre de 2022, se dictó decreto firmado por el Alcalde, nº 2022/10016, por el que se concedían las respectivas subvenciones. Como puede apreciarse, aunque en el mismo decreto 10016 se indicaba que el órgano competente para firmar, por delegación del Alcalde, era el Concejal Delegado de Movilidad y Espacio Urbano, erróneamente aparece firmado por el Alcalde.

En virtud de los siguientes;

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El presente procedimiento será tramitado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y conforme el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

**Segundo.-** Conforme a lo regulado en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las

## OTROS DATOS

Código para validación: **NJSFU-9Z6XB-2FX8T**Fecha de emisión: **9 de Diciembre de 2022 a las 8:43:35**

Página 5 de 6

## FIRMAS

1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/12/2022 13:20  
2.- Director/a\_DECRETOS\_Área de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 07/12/2022 13:27  
3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/12/2022 13:47  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/12/2022 14:30

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/12/2022 14:30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1204285 NJSFU-9Z6XB-2FX8T E1D32298F785C4940534E98E6C5B34C1C4C01345) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Movilidad y Espacio Urbano  
Secretaría Ejecutiva  
VAL2511

Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por lo que se procede, por tanto, a rectificar el error en la determinación del número de licencias, al considerar que la mencionada rectificación ayuda a conseguir el objetivo de la convocatoria: la adaptación de vehículos auto taxi al transporte de personas con movilidad reducida, para aumentar en un 5 % los vehículos que prestan dicho servicio.

**Tercero.-** El órgano competente para resolver es el Alcalde, de conformidad con el art. 6 del Reglamento Municipal de Subvenciones, habiéndose delegado la competencia en el Concejal de Movilidad y Espacio Urbano mediante Decreto 11387 de 16 de diciembre de 2021.

**Cuarto.-** Teniendo en cuenta que, si bien el contenido del decreto 2022/10016 era totalmente correcto, cuando se introduce en el circuito de firmas se produce el error de que quien firma el decreto no es el Concejal Delegado de Movilidad y Espacio Urbano, sino el propio Alcalde. Por ello, procede dejar sin efecto dicho decreto a fin de que el mismo sea firmado por la autoridad que corresponde, esto es, el Concejal Delegado del Área de Movilidad y Espacio Urbano.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Dejar sin efecto el decreto 2022/10016 de 29 de noviembre de 2022, en base a lo indicado en el apartado cuarto de los fundamentos de derecho.

## OTROS DATOS

Código para validación: **NJSFU-9Z6XB-2FX8T**  
Fecha de emisión: **9 de Diciembre de 2022 a las 8:43:35**  
Página 6 de 6

## FIRMAS

1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/12/2022 13:20  
2.- Director/a\_DECRETOS\_Área de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 07/12/2022 13:27  
3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/12/2022 13:47  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/12/2022 14:30

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/12/2022 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1204285 NJSFU-9Z6XB-2FX8T E1D3229F785C4940534E9BE6C5B34C1C4C01345) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Movilidad y Espacio Urbano  
Secretaría Ejecutiva  
VAL2511



**SEGUNDO:** Estimar las cinco solicitudes de subvención de taxi adaptado a:

- Sr. Ceferino H.R., con NIF XXXX4691X.
- Sr. Francisco Javier S.N., con NIF XXXX1181X.
- Sr. Óscar P.L., con NIF XXXX9348X.
- Sr. Santiago A.P., con NIF XXXX6274X.
- Sr. Lorenzo R.A., con NIF XXXX1145X.

**TERCERO:** Comprometer el gasto y reconocer la obligación, con cargo a la aplicación presupuestaria 08.1341.479 del presupuesto municipal vigente, procediendo al pago anticipado de la subvención, a cada uno de los siguientes beneficiarios por la cuantía indicada:

- Sr. Ceferino H.R., con NIF XXXX4691X, por cuantía de 12.000 euros.
- Sr. Francisco Javier S.N., con NIF XXXX1181X, por cuantía de 12.000 euros.
- Sr. Óscar P.L., con NIF XXXX9348X, por cuantía de 12.000 euros.
- Sr. Santiago A.P., con NIF XXXX6274X, por cuantía de 12.000 euros.
- Sr. Lorenzo R.A., con NIF XXXX1145X, por cuantía de 12.000 euros.

**CUARTO:** Notificar a las solicitantes esta resolución mediante la publicación en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones> y publicar esta resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Documento firmado electrónicamente, en la fecha de la firma electrónica, la Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Movilidad y Espacio Urbano, Mercedes Pizarro Hervella.